



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 1150 de 2018

**Repertorio N° 706
Anexo XXXIII
Setiembre de 2018**

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ejercicio 2017

INCISO 25

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Optimización del gasto

XLVIIIa. Legislatura



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Rendición de Cuentas 2017
Junio 2018



Informe artículo 9 – Ley No. 19.438



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente	Wilson Netto
Consejera	Margarita Luaces
Consejera	Laura Motta
Consejera	Elizabeth Ivaldi
Consejero	Robert Silva

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Directora General	Irupé Buzzetti
Consejero	Héctor Florit
Consejero	Pablo Caggiani

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Directora General	Ana Olivera
Consejero	Javier Landoni
Consejera	Isabel Jaureguy

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Directora General	Nilsa Pérez
Consejero	Miguel Venturiello
Consejero	Freddy Amaro

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Directora General	Ana Lopater
Consejero	Luis Garibaldi
Consejera	María Dibarboure
Consejero	Edison Torres
Consejero	Santiago Arguiñarena



**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017**

ÍNDICE

Introducción	7
1. Composición de los gastos de ANEP	7
2. Planificación, seguimiento y sistemas de información.....	7
3. Armado de la oferta educativa y asignación de personal a los centros	10
4. Sistemas de apoyo a la gestión humana	17
5. Infraestructura edilicia	20
5.1 Planificación de las intervenciones a realizar	20
5.2 Gestión de los terrenos para las obras	20
5.3 Gestión del plan de obras	21
6. Gestión de adquisiciones (excepto infraestructura)	23
7. Gestión de suministros	24
8. Gestión de la flota vehicular	29
9. Seguridad	31
10. Publicaciones en diarios y comunicaciones	32
11. Alimentación	34
12. Servicios de limpieza	35



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

Introducción

El **artículo 9 de la Ley No. 19.438** establece que: “Los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República deberán presentar, en cada instancia presupuestal, conjuntamente con la Rendición de Cuentas, un informe relativo a las medidas adoptadas a efectos de lograr una mayor eficiencia en el gasto, así como el impacto presupuestal de cada una de esas medidas”.

En ese marco, el presente documento describe, en primer término, la composición del gasto de la ANEP en 2017. En segundo término, informa sobre aquellas medidas que contribuyeron al logro de una mayor eficiencia en el gasto. Respecto al impacto presupuestal, cuando fue posible, se incorporaron ejemplos.

1. Composición de los gastos de ANEP

Importa señalar que, en el 2017, el 86,1% de los gastos ejecutados correspondieron a servicios personales, 9,3% a gastos corrientes y suministros y 4,6% a inversiones.

Dentro de los gastos corrientes y suministros, el concepto de mayor peso corresponde a alimentación, seguido de electricidad, servicios de vigilancia, traslados y agua. El cuadro y la gráfica que siguen ilustran al respecto ¹ :

2. Planificación, seguimiento y sistemas de información

La posibilidad que tiene una organización para lograr una mayor eficiencia en el gasto depende, entre otros, de que exista una adecuada planificación, un efectivo seguimiento de ésta así como sistemas de información adecuados para la gestión y monitoreo del gasto.

En el marco anterior, existen distintos aspectos relevantes que contribuyen al logro de una mayor eficiencia en el gasto de la ANEP.

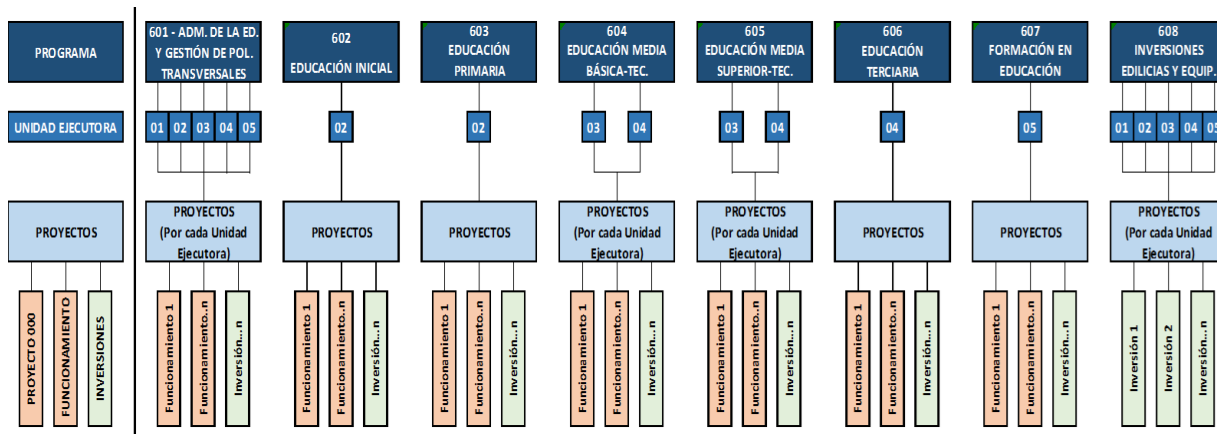
Por un lado, la definición de lineamientos y objetivos estratégicos realizados para el quinquenio ofrece pautas para el direccionamiento de los recursos en función de las políticas prioritarias establecidas.

Por otra parte, la identificación y seguimiento de los indicadores y metas junto con los análisis de investigación y evaluación, apoyan el monitoreo de los objetivos definidos y permiten identificar resultados. Ello hace posible el análisis sobre la relación entre las asignaciones presupuestales y los objetivos y metas planteados.

En tercer lugar, importa destacar que el año 2016 fue el primero de utilización del presupuesto por programa por lo cual el balance de ejecución presupuestal puede leerse,

¹ En el anexo se detalla la información por subsistema.

desde esa fecha, además de por conceptos del gasto, por programas y proyectos de acuerdo a la siguiente estructura:



Esta estructura programática permite realizar un mejor seguimiento del gasto y, en consecuencia, contribuye al logro de una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Durante el año 2017 y parte del 2018 se realizó una evaluación de la puesta en marcha de la estructura programática. De dicha evaluación, realizada a través de una consultoría y en coordinación con los distintos consejos de la ANEP, surgieron recomendaciones para un mejor funcionamiento del presupuesto por programa, como ser: homogeneizar los criterios de imputación por proyecto, analizar la mejor manera de distribuir los gastos que no corresponden a un único programa y proyecto, reducir líneas de objeto del gasto y continuar avanzando en los sistemas informáticos que permiten discriminar costos por centro educativo.

En cuarto término, resulta relevante mencionar el aporte que proviene de la mejora y sistematización de los procesos apoyada en los sistemas de información y gestión. El objetivo es contribuir a hacer disponible la información, unificar criterios, optimizar tiempos y obtener la mejor calidad posible en los datos.

Algunos de los proyectos en curso tendrán impactos sobre la racionalización del gasto en el corto plazo, aunque no inmediatamente. Al respecto, el despliegue de los sistemas permite la realización de tareas en menor tiempo o la realización de aquellas que, por su complejidad, no son posibles de ser cumplidas de forma manual por los funcionarios. Como ejemplo de esto se ha trabajado en los procesos relacionados a las multas del BPS por altas y bajas tardías de trabajadores (multas GAFI) y Sistema de Seguridad para Centros Educativos. Disponer de sistemas hace que los recursos humanos, escasos en muchos lugares, puedan abocarse a aquellas tareas que no son posibles de ser sistematizadas. En todos los casos, una vez en marcha, los sistemas producen mejoras y/o ahorros significativos en el funcionamiento de la organización, así como también, el llevar a cabo controles que no serían viables de realizarse en forma manual. La realización de controles evita errores y mejora el funcionamiento en general de toda la institución.

Es así que, a vía de ejemplo y como puede verse en los puntos detallados en este informe, se implementaron nuevas funcionalidades en el Sistema de Vínculos de ANEP



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

relacionadas al proceso de acumulación horaria así como también se produjeron mejoras en el sistema de certificaciones médicas.

Por otra parte, se continúa avanzando en el Sistema de Protección de Trayectorias Educativas lo que permite un mejor acceso a la información. Se destaca al respecto el sistema de preinscripciones que, además de contribuir a una información más amplia sobre las ofertas educativas, evita la concurrencia de aproximadamente 40.000 familias a los centros.

Asimismo, es de mencionar la culminación de la migración, en 2017, de las cuentas de correo electrónico al servicio electrónico *Zimbra*, obteniendo así reducción en los costos de licenciamiento a través del uso de software libre. La puesta en funcionamiento y disponibilidad del nuevo *storage* permitió la optimización de los recursos asignados, la integración de servicios y la interconexión de sistemas.

Además, se continuó avanzando en la virtualización de servidores, con lo cual los administradores de red pueden optimizar el uso de los diferentes sistemas físicos y máquinas virtuales. Se genera así un único y potente sistema. Con la desconexión del hardware utilizado en el sistema anterior se reducen tanto el consumo de energía como los gastos operativos.

Por otra parte, se adquirieron equipos informáticos con sistema operativo libre, lo que permitió ahorrar aproximadamente U\$S 300 en licenciamiento por cada equipo (1350, de los cuales 1200 tienen como destino centros educativos de todo el país y 150 oficinas de CODICEN). La característica de los equipos de escritorio también permite reducir el consumo de energía eléctrica.

Mención especial debe hacerse en relación al Portafolio Digital Docente. Su uso implicará un ahorro de tiempo del orden de los 2 minutos por cada hora de clase. Además, se realizará un importante ahorro en la impresión de libretas papel y se ganará en seguridad, acceso y privacidad de datos.

Finalmente, importa hacer mención a dos sistemas relevantes para la administración de los gastos: el sistema de gestión de recursos y el sistema de gestión edilicia.

El sistema de gestión de recursos pretende disponer de todos o la mayoría de los sistemas integrados en un único gestor de recursos de la organización. El objetivo es propender a la toma de decisiones informada por todas las áreas con lo que se mejorará la gestión en tiempo y presupuesto, permitiendo el volcado de los recursos al área específica de acción.

En este marco, la ANEP ha trabajado en el sistema de liquidación de sueldos y en el sistema de administración financiera.

El sistema de liquidación de haberes está implantado en CODICEN, CETP, CFE y CES, funcionando desde 2010, 2011, 2012 y 2018 respectivamente.

Dentro del sistema de administración financiera se avanzó en el módulo de gestión presupuestal. Se incorporaron cambios derivados de las modificaciones de la Ley de Inclusión Financiera. Este módulo está instalado y en producción en CODICEN y en CFE. CES ha iniciado su implantación en 2017.

Es de señalar también que, en CODICEN y CFE se implementó la interfaz del módulo de liquidación de haberes con el módulo de gestión presupuestal del sistema de administración financiera. En 2016 se incorporó un módulo que permite a partir de la información de la liquidación mensual realizar la gestión de pagos y automatizar el proceso de registración contable de las partidas abonadas.

Asimismo, CEIP, en colaboración con el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria del MEF, ha presentado la formulación de un proyecto de gestión transversal a toda la organización dividido en dos módulos fundamentales: administración de personal y administración financiera.

El Sistema Integrado de Gestión Edilicia (SIGE) tiene como objetivo permitir la gestión integral de la información del estado edilicio de los centros educativos y oficinas y del plan de obras, así como de los siguientes procesos: administración de la cartera de tierras, diseño de los proyectos arquitectónicos, su licitación, ejecución y posterior mantenimiento.

Actualmente, existen cuatro sistemas informáticos en distinta fase de desarrollo. En funcionamiento se encuentran tres: ANEP en Obra (registro de incidencias a través del 0800-ANEP y primer relevamiento edilicio nacional), Bienes Inmuebles (principalmente registros de índole notarial), Pre-Inversión (focalización de inversiones en base a una combinación de indicadores e índice geoestadístico). En etapa de implementación en la Dirección Sectorial de Infraestructura, se encuentra el Sistema de Gestión Edilicia (SGE), el cual permite gestionar las obras en todas sus fases, incluyendo el mantenimiento preventivo del edificio.

En relación al sistema ANEP en obra, se trabajó coordinadamente entre la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación, la Dirección Sectorial de Infraestructura y las áreas de arquitectura de los subsistemas para la optimización y la usabilidad del sitio. Entre las actualizaciones realizadas al sistema se incluye el módulo de obras y administración de documentos así como la nueva versión del formulario de relevamiento. Asimismo, se adicionaron nuevos formularios para medidores y extintores. Por otra parte, se incluyeron los padrones de todo el país, las secciones judiciales, policiales, matrícula y cantidad de funcionarios de cada centro. Además, se trabajó para lograr una mejor georreferenciación de los edificios.

En 2017, se implementó la elaboración de distintos reportes lo que permite conocer las incidencias edilicias asociadas a cada departamento en cada momento. Se agregó la funcionalidad de alerta relacionada a los tiempos en que una incidencia permanece en el mismo estado.

3. Armado de la oferta educativa y asignación de personal a los centros

¿Cómo contribuyeron los mecanismos de armado de la oferta educativa y asignación de personal a una mayor eficiencia en el gasto?



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

La ANEP, a los efectos del armado de la oferta educativa y la asignación del personal a los distintos centros, ha fortalecido las instancias que permiten identificar las demandas de los territorios. Ello ha permitido que el gasto esté direccionado a aquellos niveles educativos y lugares que presentan mayores demandas. En forma complementaria, la institución puso en marcha medidas que permitieran atender esas demandas sin que ello implicara generar gastos que no pudieran ser atendidos con el financiamiento disponible.

Al respecto, **CEIP** señala que, en el marco de la línea estratégica “Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad”, se fijó el objetivo de “Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio”. Esta política responde a la consolidación de un modelo educativo y organizacional que favorece la calidad educativa, la participación, la inclusión y la equidad. En el ejercicio 2017 no se registró incremento presupuestal destinado a esta línea estratégica no obstante lo cual el CEIP avanzó en el cumplimiento de las metas asociadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Transformaciones de escuelas a Tiempo Completo
Escuela Nro. 17 de Maldonado (ya se habían reservado los recursos con la racionalización de la estructura de cargos de centros realizada en 2016).
Escuela Nro. 39 de Soriano
Escuela Nro. 130 de Colonia
Escuela Nro. 25 de Paysandú
Escuela Nro. 154 de Montevideo
Escuela Nro. 160 de Montevideo

Transformaciones de escuelas a Tiempo Extendido
Escuela Nro. 7 de Río Negro
Escuela Nro. 60 de Montevideo
Escuela Nro. 5 de Colonia
Escuela Nro. 22 de Durazno
Escuela Nro. 50 de San José

Transformaciones de jardines a Jornada Completa
Jardín Nro. 278 de Montevideo
Jardín Nro. 72 de Colonia

A efectos de financiar estas transformaciones sin incremento presupuestal, CEIP adoptó las siguientes medidas sin afectar políticas educativas prioritarias:

a) Racionalización de la estructura de cargos con un análisis exhaustivo y detallado de la situación a nivel nacional;

b) Disminución en forma permanente, de las funciones de Maestros de Apoyo al Plan Ceibal, de 255 mensuales en 2016 a 200 en 2017 (Resolución CEIP Nro. 6, Acta Extr. Nro. 118 de 8/11/2016);

c) Desafectación del presupuesto permanente, de 3.645 Salas Docentes para Maestros de Escuelas de la Red Global de Aprendizajes (Resolución CEIP Nro. 4, Acta Extr. Nro. 121 de 15/11/2016);

d) Desafectación del presupuesto permanente de 2 Salas Docentes de Educación Común (Considerado CEIP Nro. 1, Acta Nro. 62 de fecha 23/11/2016).

El impacto presupuestal de carácter permanente anual se estimó en \$ 59:456.000.

Por otra parte, en el marco de la “Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida” como lineamiento estratégico prioritario, se fijó el objetivo de “contribuir a la universalización del acceso a la educación de los niños de 3 años”.

La demanda adicional cubierta durante el ejercicio 2016 implicó, entre otras medidas descritas en el informe análogo anterior, la priorización de gastos de funcionamiento para cubrir necesidades de auxiliares de servicio mediante su contratación provisoria a través de las Comisiones de Fomento Escolar. En ejercicio 2017 se crearon cargos de auxiliares de servicio en régimen de contrato de función pública lo que permitió cubrir en forma definitiva dichos puestos de trabajo.

Los recursos necesarios se obtuvieron a través de redistribución de asignaciones presupuestales a nivel de la ANEP fuera del Sistema de Cuidados, provenientes de lo dispuesto en el último inciso del art. 6 de la Ley N° 19.438 (Resolución CODICEN Nro. 3 Acta 18 de fecha 5/4/2017). El gasto asociado a esta medida asciende a \$ 21.001.038.

Asimismo, se trabajó en la priorización relativa a la asignación de funciones y compensaciones no docentes. Por Resolución Nro. 1, Acta Nro. 127 de fecha 29/11/2016, el CEIP dispone la desafectación del crédito presupuestal permanente de una serie de gestiones, a efectos de asignar dichos recursos a necesidades prioritarias para el normal funcionamiento del servicio, de acuerdo a un estudio realizado por una Comisión Bipartita creada a esos efectos. Al respecto, por Resolución Nro. 13, Acta Nro. 40 de fecha 11/8/2016, el CEIP aprueba el orden de precedencia para asignar compensaciones propuesto por dicha Comisión. Por Resolución Nro. 8, Acta Nro. 60 de fecha 3/11/2016, el CEIP avala la nómina con orden de prelación para su financiamiento. El impacto presupuestal de esta medida se estimó en \$ 3.990.000.

Por otra parte, y a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal permanente, por Resolución Nro. 16, Acta Extr. Nro. 81 de fecha 15/8/2017, el CEIP dispuso, ante informe efectuado por la División Programación y Presupuesto del organismo, medidas para adecuar el gasto de carácter permanente del Grupo 0 “Servicios Personales”, a los créditos presupuestales asignados: a) abatimiento de 500 salas docentes mensuales para el Programa Ceibal en Inglés, con un impacto presupuestal de \$ 9.395.832; b) baja de 50 becas anuales para colaboración con Maestros de Clase y Direcciones Escolares, con un impacto presupuestal de \$ 11.746.730.-



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

CES, durante el año 2017 ha llevado a cabo un conjunto de transformaciones tendientes a mejorar los procedimientos existentes, así como definir y poner en funcionamiento nuevos procesos que impactan directamente sobre el quehacer educativo a corto, mediano y largo plazo. Estas mejoras en la gestión redundan en una mayor eficiencia del gasto.

Con respecto al **proceso de asignación y elección de horas**, se ha continuado perfeccionando el proceso que define la matriz de grupos, lo que servirá de base para los años subsiguientes. Para ello, se ha vuelto a efectuar la recorrida nacional por parte de la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza (DGSE) y la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa (DPEE) e Inspección General del CES. Durante el proceso de confección de la matriz de grupos, se ha llevado la tarea a territorio, convocando en forma conjunta a diferentes actores (Inspectores Regionales, Inspectores de Institutos y Liceos, Equipos de Dirección de los Centros Educativos, Asamblea Técnica Docente y Sindicatos).

Este proceso determinó que se atendiera las mejoras de los índices de promoción ya detectados en anteriores evaluaciones, correspondientes al Ciclo Básico y Bachillerato Diversificado (Plan 2006), así como ha permitido para el año 2018 reflejar el corrimiento de las necesidades de grupos creados hacia los últimos años de escolarización, como consecuencia de la disminución detectada oportunamente, de la matrícula de egreso de Educación Primaria. Ello permite, no solo la optimización de los recursos existentes, sino también la conformación de grupos acorde a la proyección de matrícula efectuada.

Por otro lado, durante el año 2017, en coordinación con la Dirección de Integración Educativa de CODICEN, se continuó con la instrumentación del Sistema de Pre-inscripción automática para los alumnos que egresan de Primaria, los que, de acuerdo a sus opciones familiares, fueron derivados a los consejos que atienden la Educación Media en la órbita pública: Consejo de Educación Secundaria y Consejo de Educación Técnico Profesional.

Paralelamente, el CES, ha vuelto a implementar la reinscripción automática para alumnos de 2do. y 3er. año de Ciclo Básico, así como de los repetidores, como primera medida de protección de trayectorias educativas.

Todo el proceso de confección de la matriz de grupos ha redundado en una optimización de los recursos existentes, analizando con las fuerzas locales, la real necesidad de creación de grupos y/o propuestas para atender las necesidades de los liceos. Dentro de dichas medidas, una de ellas, ha sido la de propuestas de cursos semestralizados, los que contribuyen en forma significativa a las expectativas de logro a corto plazo, por parte de los alumnos que participan de las mismas. Cabe destacar que todas las propuestas han buscado contar con el mayor respaldo posible que permita el normal funcionamiento de los cursos.

Todas estas medidas han permitido, para el año 2018, efectuar una mayor descentralización de propuestas como la Modalidad Libre Asistido del Plan 1994 “Martha Averbug”, llegando a regiones del país con ofertas para segundo ciclo o Bachillerato

Diversificado, donde no existían, o ampliando las existentes, como ser Ecilda Paullier, Blanquillo, Fraile Muerto, Cerro Colorado, Isidoro Noblia, Fray Marcos, Palmar, José Pedro Varela, Casupá, Agua, Quebracho, Ombúes de Lavalle, Piedras Coloradas, Santa Rosa.

En el área de Espacio de Educación y TIC's que desarrolla programas virtuales para que los estudiantes, se han realizado las siguientes acciones durante el año 2017:

a) No se ha designado el docente Coordinador del Portal Uruguay Educa (40 hs). Se está realizando una adecuación del perfil para que pueda desarrollarse en 20 hs. A través del Portal Uruguay Educa se apoya y supervisa la creación de materiales didácticos digitales para las distintas disciplinas y distintos cursos que puedan ser utilizados con diversos fines. Adicionalmente, se diseñan y realizan las tutorías de los cursos (presenciales, semipresenciales o en línea), talleres y seminarios para docentes.

En función de un análisis que se hizo del funcionamiento de las Aulas Alternativas en Línea en el año 2017 se ha reformulado el Proyecto, de manera que el número de horas a asignar a los docentes tutores disminuya. El Proyecto Aulas Alternativas en Línea propone un dispositivo pedagógico que consiste en el acompañamiento al grupo en sus horas sin profesor por parte de dos docentes: un referente liceal y un docente tutor de la asignatura. El grupo y el referente liceal asisten a la sala de Informática o usan sus computadoras personales una vez a la semana en las horas sin profesor. Se accede así a un itinerario de trabajo diseñado por el docente tutor, quien, además, evalúa el trabajo de los estudiantes en la plataforma. Se ha puesto a disposición de los tutores un conjunto de módulos temáticos en línea, creados por los docentes especialistas en contenidos del Portal Uruguay Educa, como recursos abiertos que pueden ser adaptados y utilizados en función de las necesidades de cada curso;

b) En Uruguayos por el Mundo se está trabajando en un proceso que permite disminuir el número de tutorías para estudiantes de Ciclo Básico, ya que el análisis de los datos de 2017 muestra un escaso aprovechamiento de estas. Uruguayos por el Mundo es un Programa del Consejo de Educación Secundaria dirigido a residentes en el exterior que mantienen estudios secundarios incompletos cursados en Uruguay. Se ofrece la posibilidad de rendir exámenes libres de las asignaturas pendientes y prepararlos durante cuatro semanas con el apoyo de un docente tutor. Para ello se utilizan las aulas en línea de Educación Secundaria. El estudiante rinde luego en forma presencial en el consulado uruguayo de su lugar de residencia.

Otras mejoras en la gestión redundaron en una mayor eficiencia en el gasto de CES realizada en servicios personales:

a) Se han impartido directivas tendientes a no generar situaciones no contempladas en el funcionamiento de los centros educativos como ser: no se designa docente para tutoría si no existe designación en la asignatura; no se autoriza el pago de horas en carácter suplente en la modalidad Libre Asistido, horas Código 68, horas de Apoyo, horas y/o cargos que ya ostentan el carácter de suplente, cargos en caso de medio horario por lactancia (en estos casos, se cubren con horas de apoyo en la cantidad de horas del cargo no cubierto por la titular);

b) Se han sistematizado las reservas de cargos y/o horas reduciendo considerablemente



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

la cantidad de horas y/o cargos que son ofrecidos en carácter suplente;

c) Se han sistematizado la asignación de Horas de Apoyo permitiendo un control más exhaustivo de éstas;

d) Se ha sistematizado la opción de “Extensión Horaria” a la que pueden optar los directores de centros educativos de dos o más turnos;

e) Se ha descentralizado la designación de suplencias en cargos de Dirección y/o Subdirección, incorporando controles en el acto de designación que proporcionen las garantías del debido proceso a los interesados.

En relación al **proceso de elección de horas de CETP**, a efectos de acompañar el crédito disponible con las necesidades de horas docentes, se conformó un grupo de trabajo integrado por las Directoras de Programa de Planeamiento Educativo, Gestión Educativa, Gestión Humana y Gestión Financiero Contable con el fin de coordinar acciones y tener una línea de trabajo única para mejorar la calidad del gasto sin resentir la prestación del servicio educativo. Asimismo, en la Junta de Directores de Programa y de Campus, en muchas ocasiones con la participación de la Dirección General, se trató esta temática a efectos de lograr una concientización y transmitir la nueva realidad presupuestal, siempre teniendo como meta la racionalización del gasto. El Programa de Gestión Financiero Contable informó al Consejo la cantidad de horas docentes que por todo concepto se podían designar a un costo promedio (4to grado) en instancias de aprobación del *planillado* escolar 2017. El desafío a nivel colectivo era que esto no fuese en desmedro del normal funcionamiento de los centros educativos y de la calidad de la enseñanza. La política que se acordó fue racionalizar la oferta educativa. De esta manera, se abrieron nuevas propuestas educativas, se cerraron aquellas que ya no eran necesarias, se fusionaron grupos con pocos alumnos y se reorientaron a otros centros con la misma oferta educativa. No hubo supresión de cursos.

CFE, en el período setiembre – octubre del año 2016, envió, a cada uno de los institutos y centros regionales, la oferta educativa prevista para el año lectivo 2017.

Dicha solicitud fue acompañada de un instructivo, a efectos de que las respectivas direcciones indicaran si los datos enviados eran correctos, y asimismo, realizaran las correcciones pertinentes. En la información a ratificar o rectificar, se debía indicar la matrícula de cada uno de los grupos existentes, discriminadas por turno.

Una vez recibida la información de los centros educativos, y mediante un análisis de los datos aportados y posterior racionalización, fue aprobado por resolución del Consejo, la oferta educativa discriminada por grupos, a aplicarse en el próximo año lectivo. Esta información fue esencial para realizar la elección de horas docentes o ratificación de horas de clase, si correspondía.

Este proceso que se inició en el año 2015, permitió tener un control sobre las horas de clase asignadas en cada centro educativo en el ejercicio 2017. Desde el punto de vista

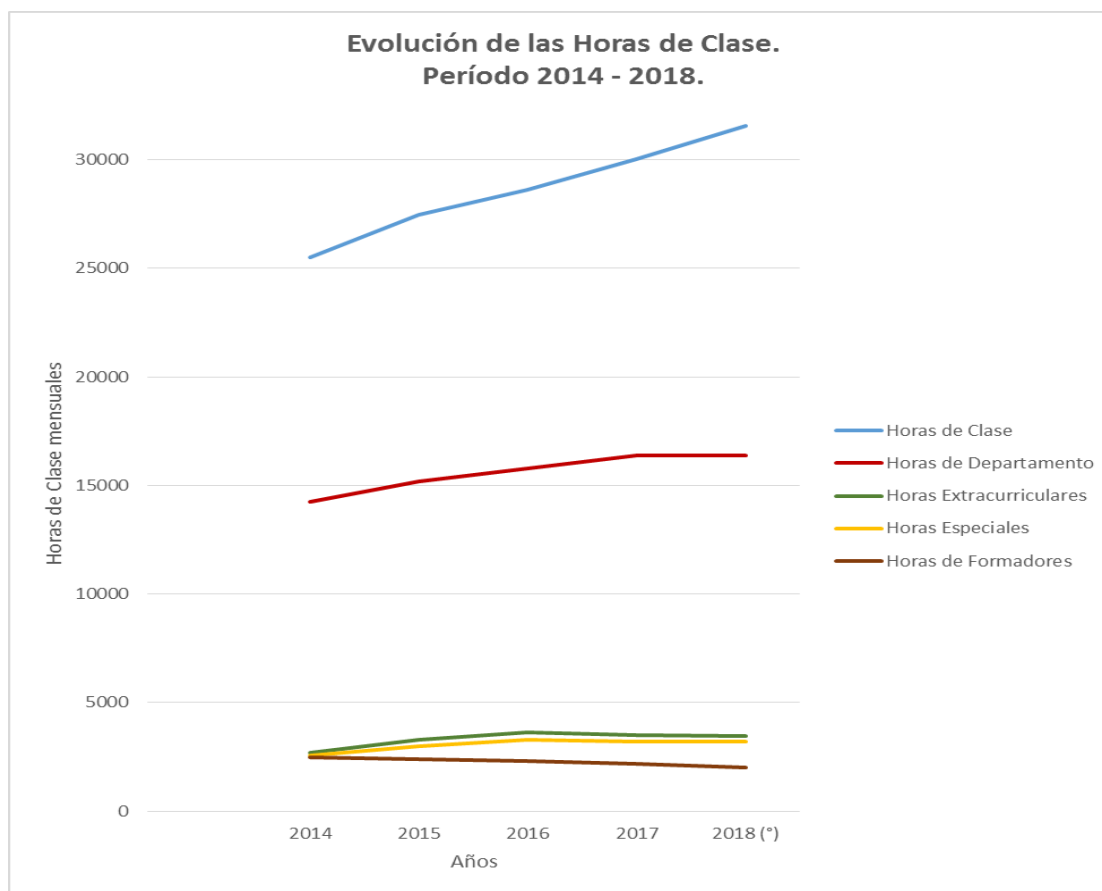
presupuestal, este rubro representó el 80% del presupuesto asignado en el Grupo 0 “Retribuciones de Servicios Personales”.

En el cuadro y el gráfico que siguen puede visualizarse la evolución de las horas de clase en el período 2014 a 2018:

Evolución horas de clase 2014 - 2018

	2014	2015	2016	2017	2018 (*)
Horas de Clase	25.485	27.445	28.608	30.013	31.569
Horas de Departamento	14.229	15.204	15.793	16.371	16.373
Horas Extracurriculares	2.711	3.300	3.642	3.487	3.467
Horas Especiales	2.555	2.992	3.286	3.217	3.217
Horas de Formas	2.495	2.377	2.299	2.179	2.000
Sub total	47.475	51.318	53.628	55.267	56.626
Horas suplentes	1.364	2.255	2.484	2.411	2.411

Los datos de cada año corresponden al mes de diciembre, excepto el año 2018 que son datos estimados





Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

Es importante destacar que el crecimiento en las horas de clase – docencia directa de aula - se debe a la implementación de las nuevas carreras de grado Maestro en Primera Infancia, Profesorado de Danza y de francés, y Maestro Técnico en Gastronomía.

En cambio, tanto las horas de departamento, como las de carácter extracurricular (coordinación de actividades como: informática, educación para la sexualidad, modalidad semi-presencial, dirección de coros, etc.), las horas especiales y las horas de formadores de los centros regionales de profesores, se han mantenido constantes y con leve tendencia a la baja en el período señalado.

4. Sistemas de apoyo a la gestión humana

La Dirección Sectorial de Gestión Humana ha trabajado para mejorar los sistemas de información en vistas de un mejor monitoreo de algunos procesos, especialmente el de acumulación horaria y de certificaciones médicas.

En relación al proceso de **acumulación horaria**, dentro del Sistema de Vínculos con el Estado, se puso en funcionamiento en forma obligatoria, desde 2016, el módulo de acumulación horaria. Ello permitió una mejora en el proceso, logrando mayor eficiencia en el control de los topes horarios y en la superposición de éstos, así como una mayor celeridad en los trámites. Al respecto, y a vía de ejemplo, en 2016 y 2017 se realizaron retenciones en los casos en que la persona no había iniciado el trámite de acumulación o no había culminado dicho trámite.

Importa destacar que al Sistema de Vínculos con el Estado acceden todas las oficinas de acumulaciones de la ANEP, de Gestión Humana y de Hacienda. Por otra parte, también pueden acceder todos los docentes de la institución para consulta.

En relación a las **certificaciones médicas**, se realizaron una serie de mejoras tendientes a un mejor contralor y gestión.

Al respecto, se realiza el cruzamiento de las certificaciones del organismo con las bases de datos del BPS, de modo de detectar certificaciones parciales en casos en que los funcionarios tengan, además, actividad laboral en el ámbito privado.

La mejora en el sistema de certificaciones médicas tiene consecuencias en otros procesos relevantes para la eficiencia del gasto. Un ejemplo es el pago del presentismo. En efecto, para este proceso, se realiza un chequeo con la base de datos de las certificaciones médicas para evitar generar liquidaciones que no corresponden. En este sentido, desde junio del 2016, cuando los Consejos envían el primer listado de los funcionarios con cero, uno o dos o más faltas, se cruzan los datos con las certificaciones médicas de ese mes y se devuelven las inconsistencias. Se observó que este cruzamiento permitió identificar casos en los que no correspondía el pago por presentismo.

Otro aspecto relevante es que, a través del BPS, se reciben las certificaciones médicas de los funcionarios de la ANEP que trabajan en el ámbito privado. Ello permite cruzar la información con las certificaciones médicas en la ANEP y mejorar los controles.

Por otra parte, en el año 2017, se implementó un *web service* que permite que cada Consejo pueda consultar las certificaciones médicas de sus funcionarios.

Importa señalar, además, que durante el año 2017 se trabajó para incorporar a la ANEP en el Sistema Único de certificaciones de BPS. Este cambio trajo aparejado, a partir de marzo de 2018, no tener que contratar a la empresa certificadora de Montevideo.

Con respecto a la aplicación de multas del BPS por altas y bajas tardías de trabajadores (**multas GAFI**), **ANEP** continúa trabajando a los efectos de controlar, mes a mes, las facturas por multas del BPS, confeccionar un protocolo de coordinación entre las distintas oficinas involucradas, analizar las causas de las altas o bajas tardías y construir un proceso que mitigue el problema. Durante el año 2017, se avanzó en realizar los cruzamientos de los datos del BPS con los datos de las oficinas de Gestión Humana y de Hacienda de los distintos Consejos.

En relación a lo anterior, **CETP**, al poner en funcionamiento el Sistema de Designación de horas docentes WEB, pudo obtener en el día los datos asociados a nuevas designaciones, evitando así las altas tardías en BPS y por ende las Multas GAFI.

También este sistema logró reducir significativamente el margen de error en la confección de Situaciones Funcionales, ya que la información pasa en línea del sistema de Designaciones al de Situaciones Funcionales y los funcionarios en los centros educativos solo ingresa el grupo de clase que es asignado al docente. Así, se ha evitado el pago de multas BPS por rectificativas a raíz de errores entre la cantidad de horas designadas y las declaradas y otros datos de la historia laboral. En cuanto a las designaciones de cargos no docentes y básicos que requieren resolución del consejo, se acordó que la toma de posesión no es inmediata, sino que se fija seis días después, a fin que el futuro funcionario se notifique y efectivice su toma. En este caso, GAFI sabe de antemano la fecha de ingreso efectivo del funcionario y el alta BPS se realiza en tiempo y forma.

Si bien se ha mejorado, se está trabajando en una mejora del sistema a efectos de que las bajas se comuniquen en línea, evitando así las multas BPS por bajas tardías. Otra acción realizada con respecto a este tema, es la liquidación y pago del pasaje de grado docente de forma masiva con el presupuesto marzo. Esto fue posible gracias a una coordinación constante entre los Programas de Gestión Humana y Financiero Contable.

El cuadro que sigue presenta la variación en los gastos por multas GAFI entre 2017 y 2016:

Variación de gastos de multas GAFI entre 2017 y 2016 (\$)			
2016	2017	Var. 2016 - 2017	%
6.457.544	4.275.346	-2.182.198	-33,8%



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

Del cuadro se desprende una importante disminución del gasto por concepto de multas GAFI entre 2016 y 2017, disminución que asciende a \$ 2.182.198 en el 2017, con respecto a 2016.

En relación a los procedimientos asociados a la gestión humana, **CES** informa que:

- a) Cuando se detecta la falta de funcionarios de los escalafones C y F en algún centro educativo, se utiliza los fondos asociados a vacantes generadas;
- b) Se fortaleció el procedimiento de concursos para cubrir encargaturas. Al respecto, cuando se identifica una vacante, se realiza el concurso lo que evita perder la financiación del puesto así como otorgar compensaciones para que otros funcionarios realicen las tareas de encargatura. En este sentido, lo que sucedía era que las compensaciones se mantenían en forma permanente y, al cubrir la encargatura, se generaba una doble erogación;
- c) Se mejoró el procedimiento de asignación de horas extras y viáticos en pos de una racionalización de éstos. Hasta el año 2015, todos los centros del país accedían a un cupo previamente establecido de horas extras y viáticos. Ese cupo se asignaba en función de la demanda de cada centro y, en algunas oportunidades, en función de solicitudes específicas. A partir del año 2017 los cupos se adjudicaron en aquellos casos de carencia probada de personal administrativo y de servicio.

CETP, a través del Programa de Gestión Educativa, ante numerosas licencias médicas y recurrencia en los mismos paquetes de horas, realizó consultas jurídicas a los efectos de saber si las horas en carácter de suplente podrían designarse a docentes con licencia médica. De acuerdo a dicha consulta, las suplencias debían ejercerse efectivamente, y si por alguna circunstancia el docente estaba impedido de dictarlas, debía invalidarse la designación. Ello implicó evitar costos múltiples de horas docentes para un mismo paquete de horas. Actualmente, se continúa trabajando para el abatimiento de las suplencias de suplencias.

Señala, además, **CETP** que se están analizando los casos de las vacantes sin financiamiento a los efectos de estudiar si son necesarias o no. Asimismo, se está trabajando en la reducción de las exoneraciones de horas docentes para el dictado de clases.

CFE señala dos aspectos en relación al aporte de los sistemas de apoyo a la gestión humana en la mejor calidad del gasto:

- a) Por un lado, se señala que, en el transcurso del año 2017 se definió la implantación, dentro del Sistema de Administración de Personal, de los módulos de presentismo, legajo, concursos, gestión de competencias y desempeño y capacitación. La implementación y puesta en funcionamiento de estos módulos permitirá una mejor gestión de los recursos humanos, evitando y reduciendo costos administrativos;
- b) En segundo lugar, la gestión de cargos vacantes, CFE informa que la designación de nuevos funcionarios solo se realiza a partir de economías generadas en cargos vacantes

por causal de renuncia, jubilación, etc. En consecuencia, no se produce un incremento del gasto programado y ejecutado por ese concepto.

5. Infraestructura edilicia

5.1 Planificación de las intervenciones a realizar

A los efectos de la elaboración del presupuesto quinquenal y en lo que se refiere a infraestructura edilicia, se trabajó a los efectos de lograr una mayor eficiencia en los gastos que se derivasen de asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.

En este sentido, se identificaron áreas geográficas donde la oferta de servicios educativos resultaba insuficiente para atender la demanda potencial según nivel educativo y se elaboró un índice de priorización que permitió obtener un listado ordenado de las áreas de influencia de acuerdo a su nivel de criticidad.

Esta forma de planificación contribuyó a que las asignaciones presupuestales para infraestructura estuvieran direccionadas a las áreas geográficas y niveles educativos identificados como prioritarios.

Importa destacar que el uso de la georreferenciación, el análisis de la demanda, el relevamiento de los locales educativos y el monitoreo y actualización periódica del plan de obras contribuyeron al mejor direccionamiento de los recursos.

5.2 Gestión de los terrenos para las obras

La gestión realizada por la ANEP para disponer de predios aptos para la construcción de centros educativos ha contribuido a optimizar los recursos ya que se generó un proceso por el cual la adquisición es la última opción, luego de haber agotado otras.

En efecto, en primer lugar, se buscan terrenos propiedad de la ANEP. Luego de agotado ese primer instrumento se recurre a la cartera de terrenos de las Intendencias y otras entidades públicas. De no existir alternativas, se analiza si es posible intercambiar en un modelo de beneficio mutuo: donaciones o permutas. Por último, se explora la posibilidad de compra de predios libres a privados, ya sea con presupuesto propio o en la modalidad de Participación Público Privada.

Este proceso ha llevado a conseguir terrenos que, de haberse comprado, hubieran requerido de la asignación específica de recurso. La tabla que sigue presenta algunos ejemplos:



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

Departamento	Entidad	Padrón	Metros cuadrados	Valor estimado (U\$S)
Artigas	IMA	12163	2.500	92,000
Canelones	IMC	5083	1.404	120,000
Canelones	IMC	3972	1.356	120,000
Canelones	IMC	17492	1.390	105,000
Canelones	IMC	13197	2.112	135,000
Canelones	IMC	7351	1.406	85,000
Colonia	Particular	4876-4877	1.320	80,000
Maldonado	IMM	s/número	2.850	150,000
Montevideo	IMM	s/número	1.455	170,000
Montevideo	MVOTMA	42563	5.202	230,000
Montevideo	MVOTMA	423196	1.400	100,000
Montevideo	IM	421059-60-61	3.043	140,000
Montevideo	BHU	23519	1.519	100,000
Montevideo	IMM	426224	2.000	120,000
Montevideo	MVOTMA	426735	2.088	110,000
Montevideo	IM	s/número	1.415	90,000
Montevideo	INAU	90909	1.357	90,000
Montevideo	MIDES	98409	2.327	130,000
Montevideo	IMM	406177	1.404	90,000
Montevideo	INAU	429476	1.404	130,000
Montevideo	MGAP	60012	10.000	490,000
Paysandú	IMP	7302	1.405	130,000
Salto	IMS	35878	3.258	140,000
Salto	IMS	36012	1.594	90,000
Salto	IMS	36039	1.404	95,000
San José	IMSJ	3249	2.224	160,000
San José	IMSJ	750	2.000	130,000
Soriano	MSP	999	2.000	140,000
Soriano	INAU	2399	1.800	100,000
Total (U\$S)				3,862,000

5.3 Gestión del plan de obras

La ANEP cuenta con distintas oficinas que ejecutan obras: la Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI), el Programa de Apoyo a la Escuela Pública (PAEPU), el Programa de Apoyo a la Educación Media y la Formación en Educación (PAEMFE) y los distintos Consejos. Además, se ejecutan obras a través de la CND. Las tres primeras oficinas

mencionadas y la CND ejecutan las obras de mayor porte así como el mantenimiento en tanto que los consejos desconcentrados ejecutan obras menores y algunos mantenimientos.

Un aspecto esencial para la racionalización de los gastos dedicados a infraestructura reside en la coordinación entre las distintas oficinas que, durante 2016 y 2017, se realizó periódicamente. Ello permitió la unificación de criterios y el evitar duplicaciones.

Es de señalar también que se ha tendido al uso de procedimientos competitivos y a la realización de encuentros con los adquirentes de pliegos a los efectos de explicar la forma de presentación y la normativa. Ello ha redundado en una mayor cantidad de oferentes y en un mayor grado de competencia en los precios.

Importa señalar también que, en relación al sistema 0800 ANEP, para un mejor funcionamiento, se definieron flujos de trabajo con la participación de todos los actores involucrados (responsables de infraestructura de cada Consejo, arquitectos, funcionarios). De esta forma se logró incrementar la cantidad de datos ingresados al sistema, disponiendo de información centralizada y normalizada para un mejor diagnóstico y definición de las acciones a tomar en cada caso, lo que redundó en un mejor direccionamiento del gasto.

Con respecto a las obras menores, a partir de agosto del año 2016, la Dirección Sectorial de Infraestructura llevó adelante un plan piloto referente a la contratación de 1 técnico electricista y 1 técnico sanitario para cada departamento del interior del país. La función de los técnicos consiste en la ejecución de obras menores en locales de la ANEP, ejecución coordinada por los arquitectos residentes. Ello trajo aparejado la reducción en los tiempos de desarrollo de las obras así como en los costos (se evita la contratación de una empresa). Por otra parte, no es necesario financiar los viajes del técnico desde Montevideo hasta la localidad que corresponda.

Para el año 2017, los ahorros por este concepto se estimaron en \$ 7.199.884.

También con respecto a las obras menores, **CEIP** señala que la profundización en el uso de herramientas informáticas, conjuntamente con la implementación de partidas de emergencia y fondos permanentes, posibilitaron la atención más eficiente de la demanda, disminuyendo sensiblemente los tiempos de respuesta a las situaciones de emergencia.

Se realizaron obras menores en 616 locales escolares y oficinas. Durante el año 2016 estas obras fueron 520 efectivizadas en 2016, operándose por tanto un aumento del 18%.

Mediante la obtención de recursos adicionales por \$ 5.000.000 a través de la utilización de ahorros generados, se realizaron los acopios necesarios para la planificación y ejecución de obras en el receso escolar, como ser sustituciones de cerramientos superiores, refacciones de baterías de baños, saneamiento y sustitución de instalaciones eléctricas completas.

CES señala que, a partir del año 2016, se puso en funcionamiento, dentro de la Dirección de Infraestructura, una nueva oficina que se dedica solo a los proyectos de reparaciones menores. Esta oficina se plantea el desafío de mejorar la presentación de los recaudos gráficos y escritos, de manera de tener mejores insumos para presentar a los oferentes de obras. Ello ha tenido una incidencia muy favorable en las ofertas económicas, ya que



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

éstas se ajustan a los planos presentados, y no surgen dudas respecto a lo que se exige en la obra. Este cambio ha permitido mejorar las ofertas económicas, los tiempos de obra, y el control por parte del profesional responsable.

CETP también ha mejorado los recaudos para el llamado a oferentes lo que ha redundado en ofertas económicas más convenientes.

En el caso de **CFE**, se adoptó como medida la asignación de partidas descentralizadas a rendir cuenta. De esta manera, las direcciones de los centros educativos, con la debida asistencia técnica, realizaron los trabajos en reparaciones menores. Ello permitió una mejora en la oportunidad de estos trabajos así como en el direccionamiento del gasto.

6. Gestión de adquisiciones (excepto infraestructura)

El **CODICEN**, a través de la Gerencia de Administración (Departamento de Planificación del Gasto) elabora el plan de anual de compras de bienes en función de sus asignaciones presupuestales. A los efectos de optimizar los recursos, la planificación es realizada considerando las tendencias históricas, los stocks existentes y las demandas debidamente justificadas. Es de señalar que la gestión se apoya en un sistema informático especialmente diseñado para ello. En cuanto a los servicios, se realiza también una planificación y se realiza un seguimiento para detectar las desviaciones y realizar los ajustes que se requieran.

La realización de compras anuales agrupadas por tipo de artículo permitió obtener mejores precios así como contar con un dimensionamiento mejor de las necesidades. Otro mecanismo aplicado fue la sustitución de equipos de impresión propios por equipos arrendados ya que resultaba más conveniente del punto de vista del costo y de los tiempos de tramitación necesarios. Esta modalidad permitió reducir los gastos por concepto de adquisición de insumos, reparación de equipos y procedimientos de retiro de residuos contaminantes.

El **CEIP** autoriza anualmente, antes del inicio de cada ejercicio, un plan anual de adquisiciones de bienes y contratación de servicios. Para el ejercicio 2017 fue aprobado por Resolución 13, Acta 69 de fecha 22/12/2016. Esto permite analizar en forma periódica su ejecución, y formular propuestas de reasignaciones de fondos en tiempo y forma, en procura de una utilización óptima de los créditos presupuestales.

Producto de este monitoreo permanente y de la consecuente detección a tiempo de ahorros en partidas de gastos de funcionamiento, se pudieron redireccionar recursos presupuestales al Plan de Inversiones Públicas, prioritarios para la administración.

Estos recursos fueron afectados a obras realizadas en los campamentos escolares de Parque del Plata y Minas a través del Proyecto PAEPU (\$ 10.000.000), a reparaciones menores de centros escolares (\$ 5.000.000 a través de la División Mantenimiento y Obras Menores y \$ 3.000.000 mediante partidas directas a escuelas APRENDER), y a

equipamiento (\$ 8.200.000). Parte de la inversión en equipamiento fue destinada a la implementación de una Cloud PBX con ANTEL. Esta tecnología permitirá ahorrar costos fijos de telefonía y cómputos telefónicos, a partir del ejercicio 2018.

CES, a partir del año 2016, modificó la integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. En esta nueva integración participa un funcionario de la Dirección de Seguimiento Presupuestal, y dos funcionarios del Departamento de Proveeduría. Por otra parte, en el marco del cambio gestión se está integrando como práctica habitual solicitar a los proveedores mejoramiento de precios al amparo del Artículo 66 del TOCAF.

CETP, desde hace varios años, ha descentralizado las compras de materiales educativos fungibles en los diferentes centros educativos. De esta forma, se redujeron gastos de distribución que se realizaban por encomienda o con los vehículos de la Institución, evitándose gastos de combustibles y pago de viáticos.

CFE, al inicio del año 2017, formuló la programación de los gastos de funcionamiento e inversiones para el ejercicio en curso, considerando como límite la asignación presupuestal vigente. Dicha programación incluyó el plan de compras anual.

Dicha propuesta se formuló a partir de la coordinación de las acciones de las Divisiones Planeamiento Administrativo, División de Apoyo Logístico y División Financiero Contable.

En el transcurso del año 2017, se fueron realizando ajustes a la programación inicial, considerando los niveles de ejecución de los diferentes contratos de servicios, procedimientos de adquisición u otro tipo de gastos incurridos. Este seguimiento de la ejecución presupuestal permitió optimizar el uso de los créditos presupuestales, de forma que con la misma asignación presupuestal se financiaron los mayores costos de los bienes y servicios por efecto de la inflación.

7. Gestión de suministros

En el marco de la optimización de los recursos, ANEP ha realizado acciones para una mejora en la gestión de los suministros.

En ese marco, se encuentra en proceso el desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de Suministros, herramienta que, en el corto plazo, permitirá el monitoreo del gasto en tiempo real por parte de todos los Consejos, proporcionando información de calidad para la toma de decisiones.

Para ello, se conformó un equipo de trabajo conformado por la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación y Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación.

Para el desarrollo de este sistema, los pasos seguidos en 2017 han sido los siguientes:

a) Se obtuvo el acceso a la facturación electrónica de los diferentes organismos proveedores de suministros (ANTEL, UTE, OSE, Montevideo Gas), correspondiente a todos los Consejos. Ello permitió contar mensualmente con la información completa de una forma más ágil.



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

En los casos de UTE y OSE se contó con la información digital en una única planilla para cada organismo. Esta planilla contiene la facturación correspondiente a todas la Unidades Ejecutoras, es remitida mensualmente y tiene un formato compatible con el Sistema de Gestión de Suministros.

En lo que respecta a ANTEL y considerando el volumen de información, se generaron usuarios web. Ello permitió acceder a la facturación correspondiente a cada Consejo (en el caso del CFE se está en proceso). Para este caso, cada Consejo cuenta con una clave para poder visualizar la facturación hasta tanto no esté en funcionamiento el Sistema de Suministros.

En cuanto a Montevideo Gas, se creó un usuario web a nivel ANEP que permite acceder en cualquier momento a las cuentas facturadas por este concepto (40 cuentas) e imprimir el recibo de detalle.

b) Una vez obtenida la información, se trabajó en la asociación de las cuentas de los diferentes suministros a los centros educativos y oficinas. Se utilizó, para ello, el Registro Único de Establecimientos Educativos (RUEE). Para llevar a cabo este trabajo se nombraron referentes en los distintos Consejos lo que permitió realizar el trabajo en equipo. Al respecto, fue posible avanzar en el proceso de asociación de cuentas a centros y oficinas así como en la identificación de cuentas que no correspondían a la órbita de los Consejos.

Los cuadros que siguen dan cuenta de los avances en relación a la asociación de cuentas de los distintos Consejos a centros educativos y oficinas discriminadas por organismo proveedor:

Avances en asociación de cuentas a centros educativos y oficinas

UTE								
Cantidad					Porcentaje			
	Asociadas	Otros consejos o dependencias	Sin identificar	Total	Asociadas	Otros consejos o dependencias	Sin identificar	Total
CES	414	8	3	425	97%	2%	1%	100%
CETP	248	13	8	269	92%	5%	3%	100%

OSE								
Cantidad					Porcentaje			
	Asociadas	Otros consejos o dependencias	Sin identificar	Total	Asociadas	Otros consejos o dependencias	Sin identificar	Total
CES	424	10	3	437	97%	2%	1%	100%
CETP	212	22	17	251	84%	9%	7%	100%
CFE	50	0	1	51	98%	0%	2%	100%

ANTEL								
Cantidad					Porcentaje			
	Asociadas	Otros consejos o dependencias	Sin identificar	Total	Asociadas	Otros consejos o dependencias	Sin identificar	Total
CES	1103	0	13	1.116	99%	0%	1%	100%
CETP	611	6	63	680	90%	1%	9%	100%

En lo que respecta a Montevideo Gas las 40 cuentas facturadas se encuentran debidamente identificadas.

Es importante destacar que para todos aquellos Consejos donde la información no se encuentra asociada, se está trabajando en el logro del objetivo.

Por otra parte, se están realizando gestiones con los organismos proveedores para que contribuyan a identificar las cuentas. A vía de ejemplo, OSE realizó inspecciones de determinados contadores, lo que permitió reducir la mayoría de las cuentas de difícil identificación. Al respecto, UTE proporcionó, para cada cuenta, las coordenadas geográficas. Ello permitió cotejar con las coordenadas disponibles en la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación. En el caso de ANTEL, se avanzó en la visualización a nivel de teléfono en lugar de cuenta. Al respecto, importa aclarar que ANTEL factura a nivel de cuenta y, en una misma cuenta, pueden existir diferentes servicios que se correspondan a distintos centros educativos y/u oficinas administrativas.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

c) Con el objetivo de comenzar con el análisis de la información del sistema, se han elaborado reportes de consumos, y en particular de los consumos elevados. Estos reportes fueron enviados a los Consejos para que tomen los recaudos correspondientes.

Los reportes fueron elaborados en una primera etapa tanto para el CES como para el CETP, dado que son los Consejos donde existía una mayor asociación de las cuentas con centros y oficinas.

Por otra parte, además del estudio de las facturas, la asociación de estas con los centros y oficinas y la depuración en los casos que correspondan, los Consejos han realizado mejoras orientadas a la optimización de sus gastos en suministros.

Al respecto, **CEIP**, en octubre del año 2016, autorizó la suscripción de una propuesta de inversión para la optimización de costos unitarios en suministros de energía eléctrica. En diciembre del mismo año, fue presentada la propuesta de inversión para la reducción del consumo energético en los centros educativos. A partir del mes de mayo de 2017, se implementaron gradualmente medidas de ahorro energético hasta completar más de 500 locales, con un ahorro equivalente de \$ 14.316.109 en el ejercicio.

Estas incluyeron adecuación tarifaria a través de gestiones ante UTE, optimización de potencia contratada y corrección del factor de potencia (energía reactiva).

El **CES**, en 2016, designó una Comisión de Eficiencia Energética a los efectos de implementar una política de eficiencia energética. Desde ese año y hasta el momento se han implementado las acciones que se detallan:

a) Se continúa trabajando activamente en los planes y medidas cuyo objeto es lograr consumos eficientes en los diferentes locales del desconcentrado;

b) En el transcurso del año 2017, se constató ahorro en los consumos de los 8 liceos donde se había iniciado el plan piloto correspondiente al primer llamado licitatorio. Se detalla:

- Departamento de Canelones: Liceo de Suárez y Liceo de Toledo
- Departamento de Colonia: Liceo de Carmelo N°2
- Departamento de Maldonado: Liceo N°1
- Departamento de Montevideo: Liceos N° 3, N°13, N°35, N°63

El ahorro mensual constatado ha sido el siguiente (pesos corrientes):

Período	Iluminación y agua	Corrección potencia y factor de potencia	Observaciones
Enero 2017	\$ 370.402	\$ 46.220	En 8 liceos
Febrero 2017	\$ 370.402	\$ 66.512	En 8 liceos

Período	Iluminación y agua	Corrección potencia y factor de potencia	Observaciones
Marzo 2017	\$370.402	\$ 41.410	En 8 liceos
Abril 2017	\$370.402	\$73.220	En 8 liceos
Mayo 2017	\$370.402	\$68.330	En 8 liceos
Junio 2017	\$370.402	\$64.600	En 8 liceos
Julio 2017	\$370.402	\$73.251	En 8 liceos
Agosto 2017	\$370.402	\$79.888	En 8 liceos
Setiembre 2017	\$370.402	\$80.194	En 8 liceos
Octubre 2017	\$370.402	\$78.779	En 8 liceos
Noviembre 2017	\$370.402	\$72.038	En 8 liceos
Diciembre 2017	\$370.402	\$72.252	En 8 liceos
Total ene-dic 2017	\$4.444.824	\$816.694	

c) En el 2017 se obtuvieron fondos a través de la Línea de Asistencia Técnica de la DNE del MIEM para financiar medidas de eficiencia energética. En ese año, a partir de marzo, se comenzaron a generar ahorros a raíz de las medidas implementadas. Al respecto, se concretó el trabajo de adecuación de los contratos de energía y colocación de condensadores en los 10 liceos de Montevideo propuestos: Liceos N°2; 4; 6; 11; 14; 40; 45; 46; 48; 58. El ahorro mensual constatado fue el siguiente (pesos corrientes):

Período	Corrección potencia y factor de potencia	Observaciones
Marzo 2017	\$118.950	En 8 liceos
Abril 2017	\$128.067	En 7 liceos
Mayo 2017	\$121.756	En 7 liceos
Junio 2017	\$178.835	En 8 liceos
Julio 2017	\$249.964	En 9 liceos
Agosto 2017	\$190.342	En 9 liceos
Setiembre 2017	\$202.857	En 9 liceos
Octubre 2017	\$175.053	En 9 liceos
Noviembre 2017	\$188.677	En 9 liceos
Diciembre 2017	\$187.172	En 9 liceos
Total mar-dic 2017	\$1.741.673	

d) Con la participación de cuadrilla de mantenimiento de DSI del CODICEN, se realizaron intervenciones en los liceos N°56 y N°15, donde se cambió la iluminación, pasando a tecnología LED, logrando reducción en los consumos de esos liceos y mejorando niveles de iluminación en las aulas.



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

e) Se incorporó, en los recaudos de trabajos de mantenimiento correctivo que contengan intervenciones en instalaciones eléctricas y sanitarias, la exigencia de equipos eficientes. A vía de ejemplos: se solicita la sustitución de la grifería por aquella con corte automático así como la iluminación led. Y, en el caso de la instalación de aires acondicionados, se pide que sea categoría A.

f) El CES se postuló a la 8va. Edición del Premio Nacional Eficiencia Energética correspondiente al año 2017, iniciativa del MIEM. Al respecto, el día 15 de noviembre de 2017, se obtuvo mención en la categoría edificios públicos por la implementación de medidas de eficiencia energética en los liceos de mayor consumo y cantidad de alumnos. Es de señalar también que, en relación al concurso de eficiencia energética en centros educativos del año 2017, hubo un conjunto de liceos premiados que recibieron la financiación para la implementación de medidas de eficiencia energética. Los liceos premiados fueron: 1er. Premio categoría bachillerato: Liceo N°1 de Fray Bentos (monto recibido \$ 300.000); 1er. Premio categoría ciclo básico Liceo Canelón Chico (monto recibido \$ 300.000); 2do. Premio: Liceo N°2 de San José (monto recibido \$ 200.000); 3er. Premio: Liceo de Tala (monto recibido \$ 100.000).

CETP, en relación a los suministros, señala que, en el caso de la energía eléctrica, generó ahorros como consecuencia del apagado nocturno de luces y equipamiento, compra de luminarias de bajo consumo y adquisición de equipos de categoría A. Por otra parte, se ajustaron los equipos para corregir las pérdidas de energía reactiva. Los ahorros para este suministro fueron estimados en \$ 3.800.000. Ahora bien, este Consejo manifiesta que un mayor ahorro de energía eléctrica se produciría de poder realizar un cambio integral de todas las instalaciones eléctricas.

Por otra parte, CETP generó ahorros por \$ 7.015.076 en los otros suministros (agua, combustible, gas, arrendamiento, teléfono).

CFE, por su parte, ha realizado un seguimiento continuo de los niveles de gasto de cada local administrado por ese Consejo lo que permitió realizar ajustes. Al respecto, se generó una base de datos en la cual se incluye el detalle de los datos básicos que identifican a cada servicio de energía eléctrica y de suministro de agua, lo que permite facilitar el control de la respectiva facturación.

8. Gestión de la flota vehicular

En relación a la gestión de la flota vehicular, **CODICEN** informa que se procedió a la renovación de la flota, especialmente de vehículos en deterioro adquiridos en 1995. En paralelo, se procedió a la venta de las unidades obsoletas. A raíz de lo anterior, se redujeron los gastos por concepto de reparaciones, compra de repuestos y arrendamientos de vehículos durante los periodos de reparación.

Con respecto al SISCONVE, la unidad ejecutora tiene el 89% de sus vehículos utilizando este sistema.

CEIP, en 2016 adquirió 3 buses nuevos para las colonias escolares y cuatro buses para su uso en el medio rural. Ello permitió, además de generar menores niveles de contaminación y mayor seguridad y confort para los niños, racionalizar el gasto de combustible y mantenimiento. En **CEIP**, el SISCONVE está operativo para el 100% de la flota vehicular.

Por su parte, el **CES** efectuó un ordenamiento en el uso de flota, coordinando los mismos destinos en un viaje único lo que implicó un mejor uso de los vehículos y de los viáticos a chóferes. Además, se instrumentó la renovación de la flota por vehículos más pequeños que consumen menos combustibles. En relación al SISCONVE, en este Consejo, el 100% de los vehículos están incorporados.

CETP señala que, durante el ejercicio 2017 se implantó el SISCONVE en el 100% de la flota de automóviles de Montevideo. En el interior no se llegó al 100% por dificultades de acceso al servicio en algunas regiones. Los automotores que quedaron fuera de dicha implementación fueron algunas camionetas que circulan solo por caminos vecinales y en su amplia mayoría los tractores y demás maquinaria agrícola que no circulan por rutas nacionales y por ende no tienen acceso a estaciones de servicio habilitadas con el sistema SISCONVE. En relación a estos últimos, se están analizando opciones. Durante el año 2017, no hubo incremento en el cupo combustible. Por el contrario, se redujo el gasto en \$ 788.571 a valores 2017.

El **CFE** ha realizado la suscripción de un convenio con SISCONVE, instalándose en el 72% de los vehículos de la flota del Organismo, el dispositivo de control para la carga de combustible y del kilometraje realizado por cada unidad vehicular. Ello ha permitido un control estricto de los gastos relacionados a este servicio.

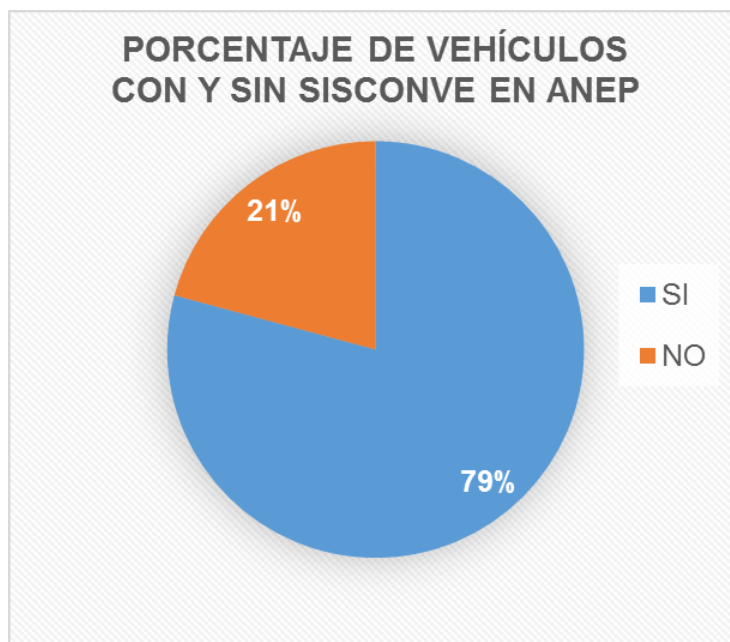
En relación al **conjunto del Inciso**, los cuadros y el gráfico resumen la situación con respecto al **SISCONVE**:

SISCONVE (cantidad de vehículos)			
U.E	SI	NO	Total general
CODICEN	49	6	55
CEIP	114		114
CES	15		15
CETP	40	49	89
CFE	18	7	25
Total general	236	62	298

SISCONVE (% vehículos)			
U.E	SI	NO	Total general
CODICEN	89%	11%	100%
CEIP	100%		100%
CES	100%		100%
CETP	45%	55%	100%
CFE	72%	28%	100%
Total general	79%	21%	100%



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017



9. Seguridad

La **ANEP** ha implementado, a los efectos de un mejor uso y mayor efectividad de los recursos, el plan de seguridad en la mayor parte de los centros educativos de Montevideo.

Importa destacar que los gastos en seguridad y vigilancia se planifican y ejecutan de acuerdo a los mínimos requerimientos necesarios para el funcionamiento de oficinas, proyectos y centros educativos, buscando los mejores precios y eficiencia en los servicios.

El plan de seguridad se desarrolla a través de rondas dinámicas de vigilancia en móviles de las empresas adjudicatarias acompañadas por el servicio 222 (la vigilancia es nocturna y diurna – nocturna los días no lectivos). En forma complementaria, se instaló un sistema de alarmas a efectos de detectar los distintos eventos que pudieran producirse.

Para el control de las rondas dinámicas las empresas proceden a realizar una marca electrónica en distintos puntos destinados a ello. Por otra parte, mensualmente, las empresas remiten por vía electrónica los listados con las marcas realizadas en los puntos de control, lo cual es controlado por el Departamento de Control de Sistemas de Seguridad de la ANEP quien emite la conformidad del servicio e informa, si correspondiese, algún descuento. Este contralor ha ameritado, en diversas oportunidades, emitir notas de crédito por montos relevantes. Por otra parte, se realizan visitas a los centros educativos para poder apreciar in – situ la eficacia de las alarmas y si resulta necesario modificar o ampliar el sistema instalado.

CES informa que, a partir del año 2016, se realiza el monitoreo del tiempo óptimo de vigilancia y se trabaja para evitar el solapamiento de los servicios.

CETP señala que, tal como se indicaba anteriormente, en Montevideo está operativo el Plan de Seguridad de ANEP.

Por otra parte, en el año 2016 se comenzó a trabajar sobre el abatimiento en los gastos del Servicio 222, llevándose a cabo una reducción paulatina en el resto del país, sustituyéndolo por servicios de seguridad privada o monitoreo de alarma con respuesta.

Estas acciones implicaron un ahorro de \$ 3.470.101 en 2017, lo que representa un 14,06% menos de gasto que en el año 2016.

En el caso del **CFE**, el énfasis está puesto en el mayor costo real de este servicio a partir del año 2016, dado lo establecido en la Ley N° 19.313. En este sentido, el trabajo nocturno debe recibir un 20% más de remuneración, lo que implicó un mayor costo para este Consejo en términos de servicios de seguridad y vigilancia nocturna. Este mayor costo se estimó en el entorno de un 13% a un 15%.

10. Publicaciones en diarios y comunicaciones

El 17 de mayo de 2016, el **CODICEN** resolvió, por razones económicas y financieras y en pos de la racionalización y priorización del gasto, suspender las publicaciones en los diarios de tiraje nacional, salvo en aquellas circunstancias en que sea obligatorio hacerlo de acuerdo a la normativa vigente.

Asimismo, estableció que, para aquellos casos donde la publicación fuera obligatoria, deberá realizarse bajo un único formato, donde se identifique el nombre del Ente, los Consejos involucrados, un mínimo titular de los asuntos y el link que redirija al sitio de la ANEP, a efectos de que los interesados puedan acceder a información más detallada.

Es de señalar que las comunicaciones, tanto aquellas cuya publicación en diarios sean obligatorias como las otras, se realizan a través de la página web, revista de prensa, correo electrónico, redes sociales (Facebook y Twitter). Por otra parte, se trabaja en base a protocolos de estilo y conducta de uso interno, apuntando a la transparencia de la información.

El gasto por tal concepto en el año 2016 se situaba en el orden de \$ 8.567.385. A partir de las medidas aprobadas por Acta N° 28, Resolución N° 13 de fecha 17 de mayo de 2016, los gastos por este concepto descendieron en forma notoria. Tal es así que en 2017 el monto ejecutado ascendió a \$ 2.984.452.

Es importante destacar que las medidas correctivas resultaron muy beneficiosas para el Inciso (publicaciones centralizadas en Unidad Ejecutora 01)

La ANEP en su conjunto ha tomado medidas para la racionalización del uso del papel. En este sentido, ha contribuido el uso de los sitios web de los distintos Consejos para publicar información, comunicaciones y formularios.



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

En este sentido, CEIP señala que, a partir del año 2016, se dejó de imprimir el carné del alumno. Este carné está disponible en el sistema GURI. Esta medida implicó un ahorro en papel, otros insumos y mano de obra. Adicionalmente, se incorporaron a la página del CEIP, el 78% de los formularios de uso habitual.

Por otra parte, el portafolio digital docente para **enseñanza media básica**, permite el registro digital de los datos de calificaciones, juicios, desarrollo de los cursos, entre otros. Ello genera ahorros en la impresión de libretas papel así como en horas docentes.

CES señala que ha disminuido los gastos a través del uso de publicaciones web y del correo electrónico. Desde la creación de la Dirección de Comunicación Social, se ha implantado una política para poder realizar todas las acciones optimizando los recursos existentes, sin arrendar servicios a privados y utilizando plataformas digitales para ahorrar papel y recursos. Al respecto, se capacitó al personal y se realizaron asociaciones estratégicas para cumplir con las metas comunicacionales sin incrementar el gasto.

En el área de diseño, los gastos en impresiones en papel de afiche y folletos disminuyó un 50% en relación al 2016. Se utilizó el nuevo portal web institucional y las redes sociales oficiales del organismo para tener llegada a todos los actores sin necesidad de recurrir a la impresión de materiales gráficos.

Con respecto a los audiovisuales, en el año 2017 se produjeron 90 piezas a través de la Dirección de Comunicación Social. Se indica que la Dirección cuenta con equipamiento y recursos humanos para poder realizar el servicio de manera profesional sin recurrir a la contratación de empresas.

En relación a las campañas, las piezas audiovisuales fueron producidas y realizadas por personal de la Dirección de Comunicación Social. Los productores, asistentes de cámara, operadores de cámara y vestuario fueron provistos por el CES. Todos los actores fueron docentes y estudiantes que fueron convocados para la causa y cedieron sus derechos de imagen para ser utilizados con este fin.

CFE ha instruido a los diferentes centros educativos y dependencias del Consejo, que las notas, oficios y documentación que fuesen enviadas desde sus instituciones, se realizaran vía mail y no utilizando los servicios de Correos.

En consecuencia los gastos por concepto de correo han sido los siguientes:

	Gasto ejecutado a precios corrientes - Correspondencia	Variación anual IPC	Gasto ejecutado a precios constantes año 2015 - Correspondencia
Año 2015	1.298.236	9,44%	1.186.254
Año 2016	887.036	8,10%	749.790
Año 2017	231.687	6,55%	183.800
Variación del gasto en términos reales año 2017 con relación a 2015			-84,51%

Las instrucciones de racionalización de este tipo de gasto implicaron una disminución de un 84,51% en el período 2015 -2017.

11. Alimentación

Los gastos en alimentación se planifican y ejecutan de acuerdo a los requerimientos necesarios para el buen funcionamiento de los centros educativos, buscando los mejores precios y eficiencia en los servicios.

El plan de alimentación escolar de **CEIP** atiende aproximadamente 276.831 prestaciones diarias en el conjunto de escuelas y jardines de infantes.

El 90 % de los servicios funcionan en la modalidad tradicional, mediante la cual los insumos alimenticios, el equipamiento y los recursos humanos son proporcionados por el CEIP y gestionados por la Dirección Escolar.

El 10 % restante funciona en la modalidad tercerizada de tres tipos: menús transportados en bandejas individuales, menús transportados a granel a ser fraccionados en las escuelas, y menús elaborados en las escuelas cuya gestión está a cargo de las empresas. Adicionalmente, se distribuye leche a todas las escuelas, adquirida a través de la Unidad Centralizada de Adquisición de Alimentos (UCAA).

Al respecto, se han tomado medidas permanentes de racionalización. Es de señalar que estas medidas han contribuido a financiar la alimentación en el marco de la ampliación del tiempo de permanencia de los alumnos en los centros así como la atención de alumnos de educación media. Estas medidas fueron:

- a) Reglamentación de la inscripción de los alumnos a los servicios mediante ficha estandarizada en la que los padres o tutores toman conocimiento de la necesidad de optimizar los recursos y se comprometen en la pertinencia de la asistencia;
- b) Las inasistencias al servicio por más de cinco días injustificados en el mes habilita a ajustar el número de comensales, mejorando la administración de la cantidad de alimentos a elaborar y/o adquirir, permitiendo reducir los sobrantes de menús;
- c) Análisis, por parte de la asesoría contable, de la razonabilidad de los precios de los alimentos a través del control de las rendiciones de cuenta, orientando a las direcciones escolares;
- d) Programa de Leche Escolar: evaluación del aprovechamiento de la leche que reciben las escuelas en relación a la demanda, y ajuste del stock de leche en polvo en las inspecciones, quedando reducido a cantidades mínimas para emergencias. En el Departamento de Montevideo, se sustituyó, la entrega de leche fluida por leche en polvo, medida con la cual se logra optimizar el consumo, evitando sobrantes y otras pérdidas por ruptura de la cadena de frío;



Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

e) Experiencia piloto del uso de polvo de chocolate con características nutritivas. Ello permitiría el ahorro en compra de azúcar y cocoa. La experiencia está siendo estudiada por un equipo técnico.

Por otra parte, **CES** informa que, en las licitaciones para alimentación, se solicita mejoramiento de precios.

CFE, en lo que refiere a la alimentación de los alumnos becados de los Centros Regionales de Profesores, se ha definido el período de usufructo de dicho beneficio, extendiéndose en cada año lectivo, de marzo a noviembre inclusive.

De acuerdo al cuadro que sigue, puede observarse que la variación en el gasto ejecutado a precios constantes del año 2015, durante el período 2015 – 2017, ascendió a un 1,13%, lo que implica que, en términos de volumen, el gasto por este concepto ha permanecido prácticamente constante.

	Gasto ejecutado a precios corrientes - Alimentación	Variación anual IPC - Variación anual IMS - Ajuste costos - 70% IPC - 30%IMS	Gasto ejecutado a precios constantes año 2015 - Alimentación
Año 2015	30.749.631	IPC 9,44% - IMS 9,87%	28.064.171
Año 2016	30.496.949	IPC 8,10% - IMS 11,65%	25.496.093
Año 2017	36.317.963	IPC 6,55% - IMS 7,96%	28.380.542
Variación del gasto en términos reales año 2017 con relación a 2015			1,13%

12. Servicios de limpieza

En relación a los servicios de limpieza, ANEP informa que se planifican y ejecutan de acuerdo a los requerimientos básicos necesarios para el funcionamiento de los distintos edificios.

Al respecto, **CFE** señala que se ha efectuado la racionalización de las horas asignadas a los servicios de limpieza en las distintas dependencias del Consejo, disminuyendo en un 50% las horas asignadas a los centros educativos, en los meses de diciembre a febrero, coincidente con el período de receso de clases y en un 80% el número de horas para el mes de noviembre de cada año lectivo.

A partir del cuadro que sigue puede observarse que no se produjo una reducción en los costos incurridos por este concepto, sino un leve incremento real de un 2,64%, en virtud de que fue necesario expandir el servicio, por ampliación de la capacidad locativa, al incorporarse nuevos espacios educativos.

	Gasto ejecutado a precios corrientes - Limpieza	Variación anual del Índice medio de salarios	Gasto ejecutado a precios constantes año 2015 - Limpieza
Año 2015	27.136.556	IPC 9,44% - IMS 9,87%	24.766.637
Año 2016	31.860.771	IPC 8,10% - IMS 11,65%	26.636.277
Año 2017	32.530.582	IPC 6,55% - IMS 7,96%	25.420.906
Variación del gasto en términos reales año 2017 con relación a 2015			2,64%



Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

ANEXO – Composición de principales gastos corrientes y suministros por Consejo

Período 2010 – 2017

1. ANEP

Ejecución de gastos de funcionamiento - Porcentajes

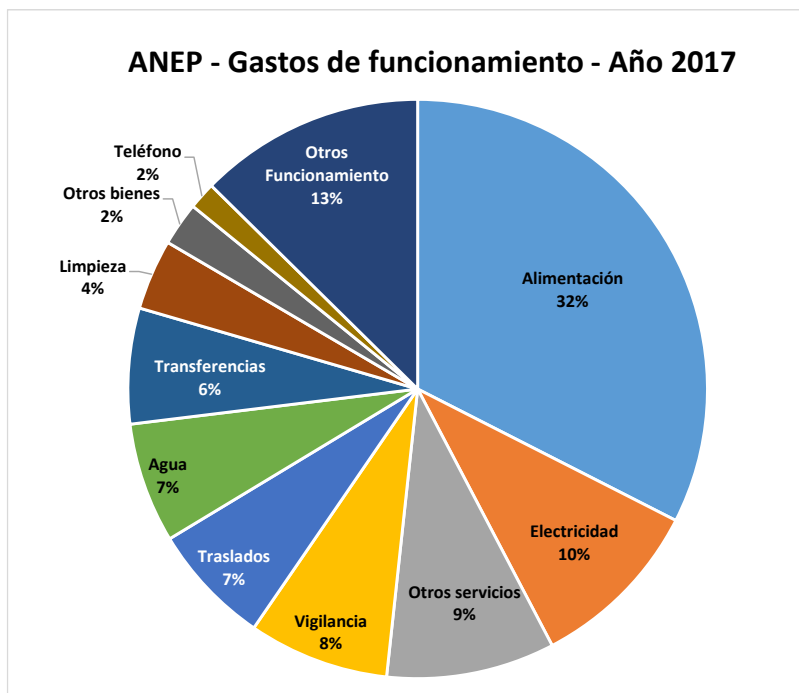
Cifras expresadas en millones de pesos

TIPO DE GASTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
								\$	%
Remuneraciones	19,243	22,192	25,870	30,304	35,522	38,579	44,235	49,898	86.1%
Funcionamiento	2,377	2,838	3,280	3,813	4,052	4,306	4,982	5,383	9.3%
Alimentación	34%	32%	31%	31%	30%	32%	32%	1,750	33%
Electricidad	13%	12%	11%	11%	11%	11%	11%	528	10%
Otros servicios	4%	7%	8%	9%	9%	9%	8%	506	9%
Servicio de vigilancia	7%	7%	8%	8%	9%	7%	7%	423	8%
Traslados	8%	8%	7%	7%	7%	7%	7%	365	7%
Agua	8%	7%	7%	6%	6%	6%	6%	361	7%
Transferencias	3%	4%	4%	4%	5%	5%	7%	347	6%
Servicio de Limpieza	3%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	212	4%
Otros bienes	2%	3%	3%	3%	3%	2%	2%	130	2%
Teléfono	4%	3%	3%	3%	2%	2%	2%	82	2%
Otros Funcionamiento	15%	14%	15%	15%	13%	14%	13%	679	13%
Inversiones	2,059	2,942	2,872	3,119	2,645	2,415	2,549	2,679	4.6%
TOTAL ANEP	23,678	27,972	32,022	37,236	42,219	45,300	51,766	57,960	100%

% sobre gastos

Fuente: Datos SIIF extraídos del Business Intelligence

Nota: Se consideran únicamente las fuentes de financiamiento presupuestales.



2. CODICEN

Ejecución de gastos de funcionamiento en porcentajes.

Cifras expresadas en millones de pesos

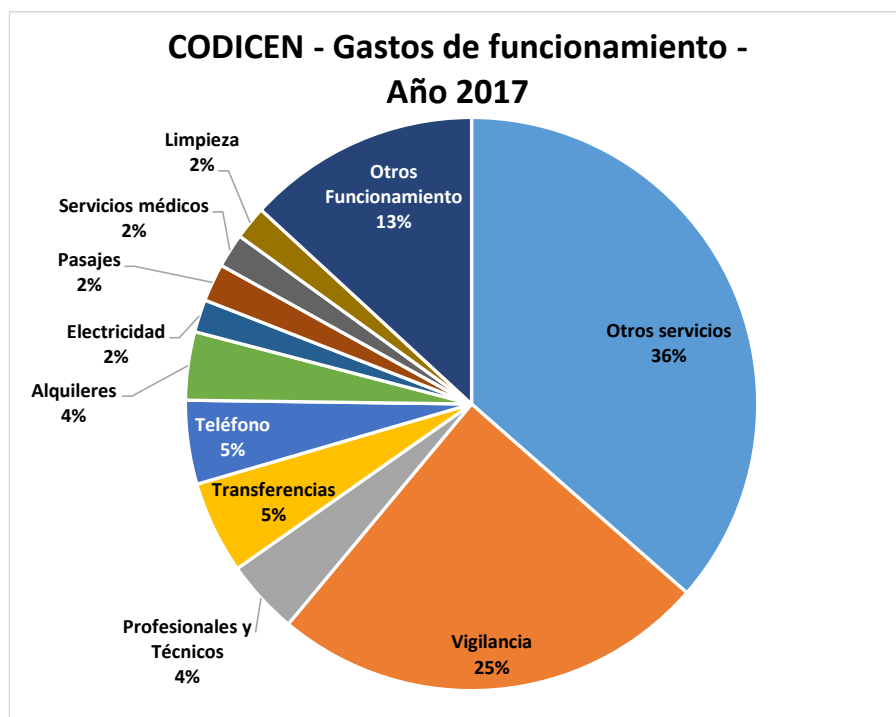
TIPO DE GASTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
								\$	%
Remuneraciones	1,319	532	675	785	919	964	1,001	1,130	28.5%
Funcionamiento	212	233	299	345	412	519	519	571	14.4%
Otros servicios	16%	35%	40%	42%	42%	33%	27%	208	36%
Vigilancia	4%	2%	2%	3%	3%	21%	27%	141	25%
Profesionales y Técnicos	3%	3%	8%	8%	8%	4%	7%	24	4%
Transferencias	0%	3%	0%	1%	6%	5%	6%	30	5%
Teléfono	11%	10%	9%	8%	6%	5%	5%	27	5%
Alquileres	7%	6%	5%	5%	4%	4%	4%	22	4%
Electricidad	9%	10%	8%	7%	7%	5%	3%	11	2%
Pasajes	3%	1%	5%	4%	4%	3%	2%	12	2%
Servicios médicos	2%	2%	2%	0%	1%	2%	2%	11	2%
Limpieza	5%	1%	2%	2%	2%	2%	2%	11	2%
Otros Funcionamiento	40%	27%	20%	20%	15%	17%	15%	75	13%
Inversiones*	1,458	2,513	2,457	2,759	2,301	2,059	2,124	2,258	57.0%
TOTAL CODICEN	2,988	3,277	3,430	3,889	3,632	3,542	3,645	3,959	100%

% sobre
gastos

Fuente: Datos SIF extraídos del Business Intelligence

Nota: Se consideran únicamente las fuentes de financiamiento presupuestales.

* El gasto de inversiones corresponde a obras de todos los consejos





Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

3. CEIP

Ejecución de gastos de funcionamiento en porcentajes.

Cifras expresadas en millones de pesos

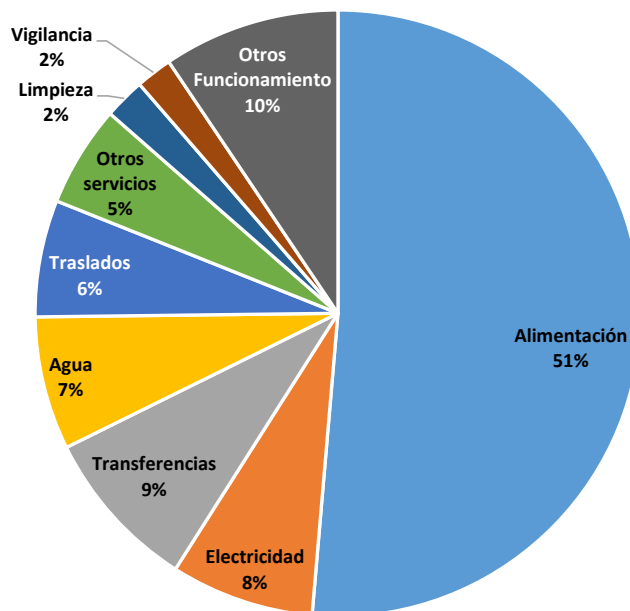
TIPO DE GASTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
								\$	%
Remuneraciones	8,928	10,243	11,870	13,950	16,213	17,513	19,962	22,235	86.4%
Funcionamiento	1,518	1,764	2,010	2,340	2,434	2,580	3,030	3,269	12.7%
Alimentación	52%	49%	48%	48%	48%	51%	51%	1,679	51%
Electricidad	10%	9%	9%	8%	9%	9%	9%	250	8%
Transferencias	5%	6%	6%	6%	6%	7%	9%	284	9%
Agua	8%	8%	7%	6%	7%	7%	7%	232	7%
Traslados	7%	8%	8%	7%	7%	7%	6%	204	6%
Otros servicios	2%	2%	3%	4%	4%	4%	5%	177	5%
Limpieza	3%	3%	3%	3%	3%	3%	2%	71	2%
Vigilancia	4%	5%	5%	6%	7%	3%	2%	63	2%
Otros Funcionamiento	9%	10%	10%	11%	8%	10%	9%	308	9%
Inversiones	315	197	221	205	173	179	238	229	0.9%
TOTAL CEIP	10,761	12,204	14,101	16,495	18,820	20,272	23,231	25,732	100%

% sobre gastos

Fuente: Datos SIIF extraídos del Business Intelligence

Nota: Se consideran únicamente las fuentes de financiamiento presupuestales.

CEIP - Gastos de funcionamiento - Año 2017



4. CES

Ejecución de gastos de funcionamiento en porcentajes.

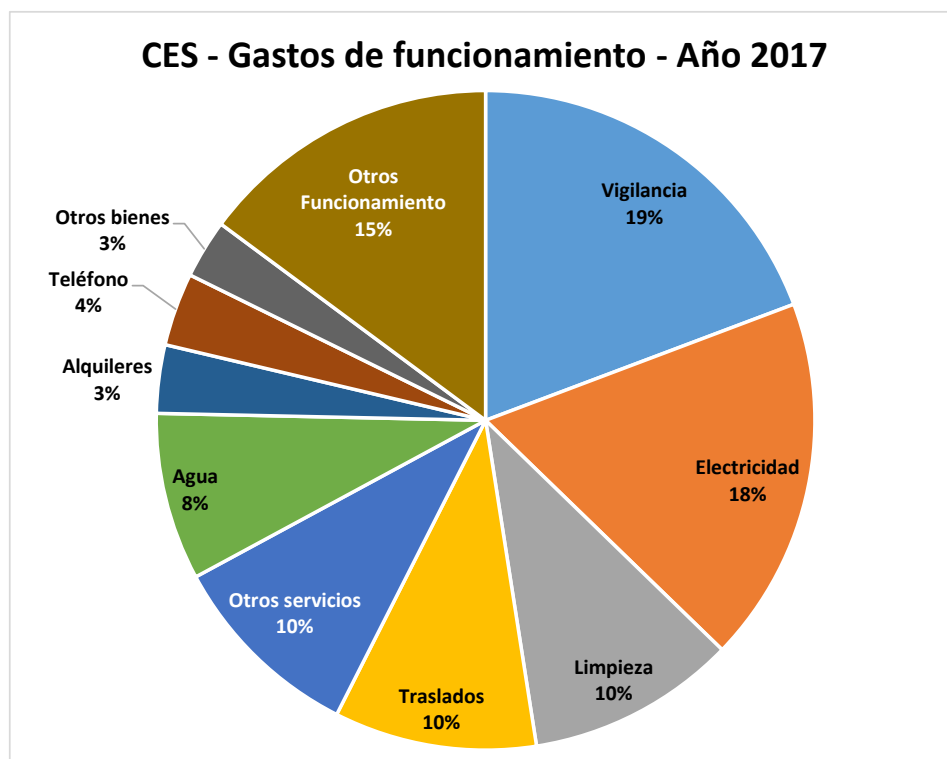
Cifras expresadas en millones de pesos

TIPO DE GASTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
								\$	%
Remuneraciones	6,401	7,404	8,412	9,633	11,269	12,251	14,343	16,285	94.7%
Funcionamiento	394	458	518	600	648	648	762	835	4.9%
Vigilancia	14%	15%	16%	17%	19%	15%	16%	161	19%
Electricidad	21%	20%	18%	19%	19%	20%	20%	150	18%
Limpieza	6%	7%	7%	8%	9%	10%	10%	86	10%
Traslados	10%	10%	9%	10%	10%	11%	11%	83	10%
Otros servicios	6%	9%	9%	9%	9%	10%	10%	81	10%
Agua	10%	9%	8%	8%	7%	8%	8%	69	8%
Alquileres	4%	4%	4%	4%	3%	4%	3%	28	3%
Teléfono	9%	7%	8%	7%	6%	5%	4%	30	4%
Otros bienes	3%	2%	3%	3%	3%	3%	3%	24	3%
Otros Funcionamiento	16%	18%	18%	16%	14%	14%	15%	124	15%
Inversiones	179	106	75	65	69	68	77	81	0.5%
TOTAL CES	6,973	7,969	9,004	10,297	11,986	12,967	15,182	17,201	100%

% sobre
gastos

Fuente: Datos SIIF extraídos del Business Intelligence

Nota: Se consideran únicamente las fuentes de financiamiento presupuestales.





Administración Nacional de Educación Pública Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017

5. CETP

Ejecución de gastos de funcionamiento en porcentajes.

Cifras expresadas en millones de pesos

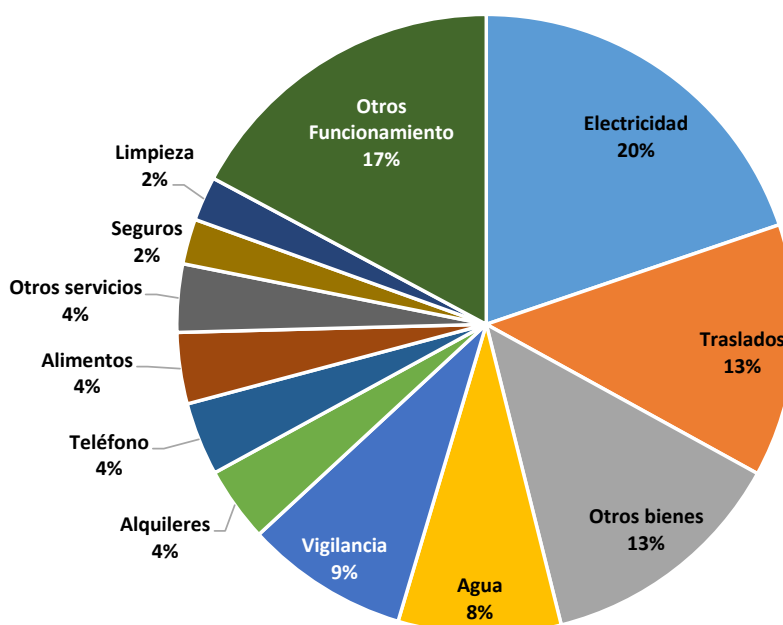
TIPO DE GASTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
								\$	%
Remuneraciones	2,596	3,010	3,727	4,561	5,516	6,022	6,780	7,766	93.0%
Funcionamiento	253	287	341	406	424	414	466	490	5.9%
Electricidad	20%	19%	18%	18%	18%	19%	20%	97	20%
Traslados	10%	10%	10%	10%	11%	13%	15%	65	13%
Otros bienes	4%	17%	16%	16%	15%	12%	12%	64	13%
Agua	9%	8%	7%	7%	7%	8%	9%	42	8%
Vigilancia	11%	14%	13%	13%	16%	9%	8%	42	9%
Alquileres	1%	1%	1%	2%	2%	2%	2%	19	4%
Teléfono	7%	6%	7%	6%	6%	5%	4%	19	4%
Alimentos	2%	2%	3%	3%	2%	3%	3%	18	4%
Otros servicios	0%	3%	4%	6%	5%	4%	3%	17	4%
Seguros	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	12	2%
Limpieza	1%	1%	2%	2%	2%	2%	2%	11	2%
Otros Funcionamiento	32%	16%	18%	15%	14%	19%	18%	84	17%
Inversiones	107	84	86	79	79	83	85	94	1.1%
TOTAL CETP	2,956	3,381	4,154	5,046	6,019	6,518	7,331	8,350	100%

% sobre
gastos

Fuente: Datos SIIF extraídos del Business Intelligence

Nota: Se consideran únicamente las fuentes de financiamiento presupuestales.

CETP - Gastos de funcionamiento - Año 2017



6. CFE

Ejecución de gastos de funcionamiento en porcentajes.

Cifras expresadas en millones de pesos

TIPO DE GASTO	2010*	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
								\$	%
Remuneraciones	0	1,003	1,187	1,375	1,605	1,828	2,148	2,482	91.3%
Funcionamiento	0	96	112	121	135	146	204	219	8.0%
Alimentación	0	25%	26%	25%	24%	21%	15%	36	17%
Transferencias*	0	0%	0%	0%	1%	3%	14%	34	15%
Limpieza	0	13%	14%	15%	17%	19%	16%	33	15%
Otros servicios	0	16%	15%	16%	15%	16%	11%	23	11%
Electricidad*	0	0%	0%	0%	0%	0%	10%	21	9%
Pasajes	0	10%	10%	9%	7%	10%	7%	16	7%
Vigilancia	0	6%	6%	8%	9%	7%	7%	16	7%
Traslados	0	4%	3%	3%	3%	3%	2%	9	4%
Agua*	0	0%	0%	0%	0%	0%	3%	8	3%
Otros Funcionamiento	0	26%	27%	25%	23%	21%	16%	24	11%
Inversiones	0	42	33	12	23	26	25	17	0.6%
TOTAL CFE	0	1,141	1,332	1,509	1,762	2,001	2,377	2,718	100%

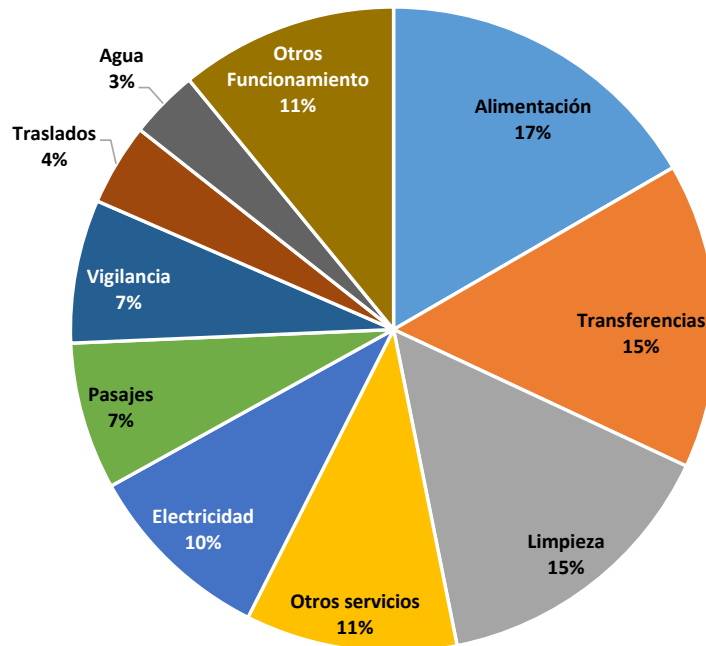
% sobre gastos

Fuente: Datos SIIF extraídos del Business Intelligence

Nota: Se consideran únicamente las fuentes de financiamiento presupuestales.

* Previo al 2016 varios rubros de gastos de CFE se encuentran registrados en la UE CODICEN

CFE - Gastos de funcionamiento - Año 2017





**Administración Nacional de Educación Pública
Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017**
